

*Art.84 Fracción XXII.- La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.*

**En Atención a la LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, es de comunicar que al día de hoy no se cuenta con registro de sanción alguna.**